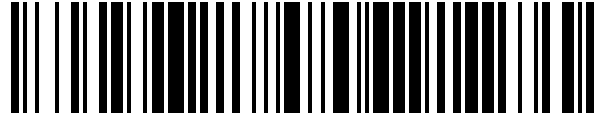


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 183 858**

21 Número de solicitud: 201730504

51 Int. Cl.:

A41D 27/20 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

02.05.2017

30 Prioridad:

06.05.2016 DE 202016002872

43 Fecha de publicación de la solicitud:

25.05.2017

71 Solicitantes:

**MIETH, Agnes (100.0%)
Schloßstr. 23
63150 Heusenstamm DE**

72 Inventor/es:

MIETH, Agnes

74 Agente/Representante:

CURELL AGUILÁ, Mireia

54 Título: **Prenda de vestir con bolsillo fijado a la misma, en particular bolsillo de ventana**

ES 1 183 858 U

DESCRIPCIÓN

Prenda de vestir con un bolsillo fijado a la misma, en particular un bolsillo de ventana.

5 **Campo de la invención**

La presente invención se refiere a una prenda de vestir con por lo menos un bolsillo fijado a la misma, en particular un bolsillo de ventana.

10 **Estado de la técnica**

La vestimenta ha sido desde siempre un medio para manifestar la propia personalidad. Con ella, se puede expresar, en particular, la pertenencia a un determinado grupo o la individualidad de la persona que la lleva.

15

Actualmente, las tendencias y los símbolos de identificación varían en un periodo de tiempo más corto que el ciclo de vida útil medio de las prendas de vestir. En particular, los niños se fascinan hoy por esto y mañana por aquello. Simultáneamente, a menudo les parece importante seguir una tendencia actual y también exhibirla de una forma visible.

20

Esto significa, en general, que en intervalos de tiempo cortos deben comprarse reiteradamente nuevas prendas de vestir o accesorios, o el niño no podrá vestirse según la tendencia más novedosa. Por motivos económicos, adquirir constantemente nuevo vestuario no es, a menudo, ni razonable ni posible. Como alternativa, también se puede adaptar la ropa uno mismo. En el comercio especializado se pueden conseguir generalmente sin problemas insignias y parches con motivos actuales para aplicarlos utilizando una plancha. El inconveniente en este caso es que la fijación de insignias y parches requiere un determinado nivel de habilidad manual. Además, la retirada de insignias y parches sin dañar la prenda de vestir solo es posible, a menudo, con dificultad.

30

Se producen problemas similares si se desean prendas de vestir individualizadas. Sin habilidad manual ni los conocimientos de trabajo manual correspondientes es prácticamente imposible decorar prendas de vestir con motivos individualizados.

Descripción de la invención

El objetivo de la presente invención es, por lo tanto, proporcionar una solución de fácil
5 manejo sin necesidad de grandes conocimientos previos para la decoración de prendas
de vestir con motivos y logotipos.

El objetivo se alcanza mediante una prenda de vestir con por lo menos un bolsillo fijado a
la misma, comprendiendo dicho por lo menos un bolsillo una lámina de plástico
10 transparente o predominantemente transparente o estando formado a partir de la misma,
siendo la lámina de plástico preferentemente resistente a deformaciones plásticas y
siendo la lámina de plástico resistente a sistemas acuosos alcalinos a una temperatura
de 60°C, en particular a aquellos sistemas acuosos con un valor del pH inferior o igual a
11 y de forma particularmente preferida con un valor del pH en el intervalo comprendido
15 entre 8 y 11.

Un bolsillo constituido por una lámina de plástico transparente o predominantemente
transparente posibilita visibilizar un objeto dispuesto en el mismo o una superficie que se
encuentre por detrás de la lámina de plástico.

20

En este contexto, transparente significa que por lo menos el 50%, preferentemente por lo
menos el 70%, de forma particularmente preferida el 90% de la luz visible atraviesa el
material con un espesor de 0,3 mm de manera sustancial sin dispersarse. La expresión
predominantemente transparente significa en este contexto que el criterio de
25 transparencia se cumple para por lo menos el 50% de las longitudes de onda de la luz
visible. Esto último vale, por ejemplo, para láminas de plástico de colores o de un único
color.

Resistente a soluciones acuosas alcalinas significa en el contexto de la presente
30 invención que las propiedades físicas y químicas del material sometido a cargas físicas y
químicas tal como se describen no varían o solo lo hacen de forma insignificante.

Resistencia a la deformación plástica en el contexto de la invención significa que el
material puede, de hecho, ser básicamente elásticamente deformable, pero que esta
35 deformación es reversible. Un material de este tipo está particularmente exento de
arrugas. También puede estar previsto que el material posea una tenacidad que excluya,

o prácticamente excluya, una deformación en caso de una utilización genérica.

En una forma de realización ventajosa la lámina de plástico presenta un espesor comprendido entre 0,1 y 1 mm, preferentemente entre 0,2 y 0,6 mm, de forma particularmente preferida entre 0,2 y 0,4 mm. Se ha demostrado que las láminas de estos espesores son lo suficientemente resistentes en muchas aplicaciones a deformaciones plásticas tales como, por ejemplo, dobleces o arrugas.

En otra forma de realización, la lámina transparente o predominantemente transparente comprende policloruro de vinilo (PVC) o está constituida por el mismo. Se ha demostrado, sorprendentemente, que las láminas de PVC satisfacen las propiedades exigidas con respecto a resistencia mecánica y resistencia a la deformación.

Puede estar previsto que la lámina de plástico se fije a la prenda de vestir mediante adhesión, aplicación con plancha, termosellado, sellado y/o cosido, en particular cosido. Se ha demostrado que de esta forma es posible una fijación duradera de la lámina de plástico a la prenda de vestir.

Se ha demostrado que es ventajoso que la lámina de plástico esté fijada con una costura, en particular una costura doble, que se extienda parcial o totalmente a lo largo de su borde, a la prenda de vestir. Una costura doble proporciona una fijación segura. Además, una costura doble evita el riesgo de un desgarro de la lámina. Además, también pueden realizarse otros tipos de costuras o formas de costura que garanticen una fijación segura. Una costura que discorra a lo largo de todo el perímetro del bolsillo cierra el mismo. Este debería rellenarse, por lo tanto, antes de cerrarlo totalmente mediante cosido. Algo distinto sucede en caso de un bolsillo que presente una costura o una soldadura o una adhesión que se extienda solo parcialmente a lo largo de su perímetro. Este puede configurarse de forma que esté abierto por un lado, de modo que pueda rellenarse sin problemas. Con ello, se logra una elevada flexibilidad en la elección de los motivos y en la configuración temporal de la prenda de vestir. El tipo, el tamaño y la dirección de la abertura pueden diseñarse discrecionalmente y adaptarse a la aplicación concreta. También puede estar previsto que el bolsillo se diseñe de forma que pueda cerrarse. Para ello puede dotarse de un mecanismo de cierre. Este puede comprender, por ejemplo, botones, botones a presión, un cierre de cremallera, un cierre a presión, un cierre por deslizamiento, un cierre de ganchos y bucles, un cierre magnético o un cierre de lazo.

Puede estar previsto que el bolsillo se disponga sobre una superficie de la prenda de vestir. Además, también puede estar previsto que el bolsillo se disponga en la cara interior de una prenda de vestir. También puede estar previsto que el bolsillo recubra una
5 abertura de la prenda de vestir, por ejemplo un orificio. En este caso, el bolsillo puede presentar una segunda capa opuesta a la lámina de plástico, que está unida por lo menos parcialmente con la lámina de plástico, y que forma con la misma un bolsillo. También se puede renunciar a la segunda capa. En este caso, la lámina de plástico forma con el orificio cubierto por la misma una especie de ventana. A través de esta ventana puede
10 exhibirse, por ejemplo, un adorno corporal tal como, por ejemplo, un tatuaje, o también otra prenda de vestir, tal como, por ejemplo, una pieza de ropa interior.

Preferentemente, la prenda de vestir se selecciona de entre el grupo constituido por camisetas, tops, jerséis, sudaderas, camisas, blusas, pantalones, faldas, gorros,
15 capuchas, chaquetas, bufandas, ropa interior, medias, guantes, sudaderas con capucha, corbatas, pañuelos para el cuello, pantalones de chándal, camisetas de deporte y zapatos.

Breve descripción de los dibujos

20

Otras características y ventajas de la invención que se deducen de la descripción posterior se explican en las formas de realización preferidas de la invención a modo de ejemplo mediante dibujos esquemáticos. A este respecto,

25 La figura 1: muestra una sección de una representación esquemática de una prenda de vestir según la invención.

Descripción detallada de unas formas de realización de la invención

La figura 1 muestra una sección de una representación esquemática de una prenda de vestir 10 según la invención. La lámina de plástico transparente 11 cortada en forma de
30 rectángulo en este ejemplo de forma de realización está fijada con una costura doble 12 que se extiende parcialmente a lo largo de su perímetro a la superficie textil 20 de la prenda de vestir 10. La costura 12 se extiende solo a lo largo de tres de los cuatro lados de la lámina de plástico 11 cortada en forma de rectángulo. El cuarto, en este ejemplo el
35 lado superior, 13 no presenta ninguna costura 12. Con ello la lámina de plástico 11 forma con la superficie textil 20 de la prenda de vestir 10 un bolsillo 15 abierto por un lado. La

lámina de plástico 11 transparente deja ver el contenido del bolsillo abierto 15. En el presente ejemplo de forma de realización, el bolsillo 15 comprende una capa de la lámina de plástico 11. No obstante, también es posible una realización de varias capas. Es posible disponer un objeto decorativo entre dos capas de la lámina de plástico 11. Estas
5 dos capas pueden representar conjuntamente un bolsillo 15. Puede estar previsto que ambas capas estén unidas o puedan unirse entre sí a lo largo de todo su perímetro, en particular que estén unidas o puedan unirse de forma estanca al agua. De esta forma, puede lavarse la prenda de vestir 10 sin que deba retirarse antes el contenido del bolsillo 15.

10

En el presente ejemplo el bolsillo 15 está dispuesto sobre una superficie textil 20. El bolsillo 15 también puede servir para cubrir una abertura de una prenda de vestir 10. Las aberturas, tales como, por ejemplo, orificios, en prendas de vestir, en particular en tejidos textiles, tienen la propiedad de que se ensanchan progresivamente al utilizar la prenda de
15 vestir 10. En algún momento el orificio será tan grande que la prenda de vestir 10 no pueda utilizarse más. Un parche cosido a lo largo de todo su perímetro puede suponer una solución en este caso. Sin embargo, actualmente se desean a menudo orificios para crear una "apariencia usada". El bolsillo 15 puede disponerse de forma que cubra el orificio. Puede impedir un ensanchamiento del orificio, pero en este caso sirve como
20 ventana y permite ver el orificio. El recubrimiento de una abertura en una prenda de vestir 10 con una ventana tiene también otras aplicaciones. Puede posibilitar que se vea la piel por debajo de la misma. Así, se pueden mostrar tatuajes y otros adornos de la piel y el cuerpo o se puede posibilitar que se vean prendas de vestir que se encuentran por debajo de la misma.

25

El ejemplo de forma de realización mostrado en la figura 1 comprende una lámina de plástico 11 cortada en forma rectangular que está cosida a lo largo de tres de sus cuatro lados con una costura 12 a la superficie textil 20 de la prenda de vestir 10. El cuarto lado, el superior, 13 se deja sin coser y forma, por lo tanto, la abertura del bolsillo 15. En
30 principio, la lámina de plástico 11 puede adoptar cualesquiera formas. Entre las mismas se consideran en particular también cualesquiera polígonos, círculos y elipses, pero también formas de motivos tales como animales, vehículos, partes corporales, cuerpos celestes o plantas. A este respecto, la lámina de plástico 11 puede estar fijada con una costura 12 que se extiende a lo largo de todo su borde, en particular una costura doble, a
35 la prenda de vestir 10. También es posible, no obstante, que la lámina de plástico 11 no esté provista de una costura 12 en la totalidad de su perímetro, sino que se deje por lo

menos una región parcial del borde de la lámina de plástico 11 sin costura 12. A través de la abertura formada de este modo puede rellenarse y vaciarse el bolsillo 15. La abertura puede presentarse según la finalidad de la misma en cualquier dirección, en particular en la dirección que se representa anteriormente en caso de una utilización genérica de la
5 prenda de vestir.

Las características de la invención divulgadas en la descripción anterior, en las reivindicaciones, así como en los dibujos pueden ser esenciales tanto individualmente como también en cualquier combinación discrecional para la realización de la invención
10 en sus distintas formas de realización.

REIVINDICACIONES

1. Prenda de vestir con por lo menos un bolsillo fijado a la misma, en particular un bolsillo de ventana, caracterizada por que

5

el bolsillo comprende una lámina de plástico transparente o predominantemente transparente o está formado a partir de la misma, siendo la lámina de plástico resistente a sistemas acuosos alcalinos a una temperatura de 60°C, y no siendo, en particular, de manera sustancial plásticamente deformable.

10

2. Prenda de vestir según la reivindicación 1, caracterizada por que

la lámina de plástico transparente o predominantemente transparente presenta un espesor medio, en particular absoluto, en el intervalo comprendido entre 0,1 y 1 mm, preferentemente en el intervalo comprendido entre 0,2 y 0,6 mm y de forma particularmente preferida, en el intervalo comprendido entre 0,2 y 0,4 mm.

15

3. Prenda de vestir según la reivindicación 1 o 2, caracterizada por que

la lámina de plástico transparente o predominantemente transparente comprende policloruro de vinilo (PVC) o está constituida por el mismo.

20

4. Prenda de vestir según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que

la lámina de plástico está fijada mediante adhesión, aplicación con plancha, termosellado o sellado y/o cosido a la prenda de vestir.

25

5. Prenda de vestir según la reivindicación 4, caracterizada por que

la lámina de plástico está fijada con una costura, en particular una costura doble, que se extiende parcial o totalmente a lo largo de su borde, a la prenda de vestir.

30

6. Prenda de vestir según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que

la lámina de plástico está fijada a una superficie de la prenda de vestir y/o por que la lámina de plástico recubre una abertura de la prenda de vestir.

35

7. Prenda de vestir según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que

5 se selecciona de entre el grupo constituido por camisetas, tops, jerséis, sudaderas, camisas, blusas, pantalones, faldas, gorros, capuchas, chaquetas, bufandas, ropa interior, medias, guantes, sudaderas con capucha, corbatas, pañuelos para el cuello, pantalones de chándal, camisetas de deporte y zapatos.

8. Prenda de vestir según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que

10

el bolsillo presenta un mecanismo de cierre, que comprende en particular unos botones, botones a presión, un cierre de cremallera, un cierre a presión, un cierre por deslizamiento, un cierre de ganchos y bucles, un cierre magnético o un cierre de lazo.

15

9. Prenda de vestir según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que

la lámina de plástico es resistente a sistemas acuosos alcalinos con un valor del pH inferior o igual a 11, en particular en el intervalo comprendido entre pH 8 y pH 11, a una temperatura de 60°C.

20

10. Prenda de vestir según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por

25 al menos un objeto plano presente en el bolsillo, en particular una lámina de plástico, una capa de papel, una capa de papel laminado, una capa de cartón o una capa de cartón laminado, que es visible a través de la lámina de plástico transparente o predominantemente transparente.

11. Prenda de vestir según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que

30

el bolsillo representa un bolsillo de ventana.

Figura 1

